

## **ADULTOS MAYORES Y DERECHO A LA CIUDAD: APROXIMACIÓN DESDE LOS ESPACIOS VERDES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

Fabricius, Claudina Aylén – Wilkinson, Alan Francis – Gómez, Néstor Javier  
Universidad Nacional del Litoral  
[claudinafabricius@gmail.com](mailto:claudinafabricius@gmail.com) - [alanwilkinson95@gmail.com](mailto:alanwilkinson95@gmail.com) -  
[javiergomez100@yahoo.com.ar](mailto:javiergomez100@yahoo.com.ar)

### RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo indagar acerca de los espacios verdes públicos (EVP) de la ciudad de Rafaela (provincia de Santa Fe), en función de su accesibilidad y oferta de equipamientos para la población adulta mayor.

La metodología se sustenta tanto en la utilización de fuentes de información oficiales referidas al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (INDEC, 2010) como en relevamientos y encuestas realizadas por medios propios.

En función de la tasa de envejecimiento (Redondo, 2007) se determinan las áreas con mayor presencia de adultos mayores, identificando los EVP involucrados. Al mismo tiempo se realiza un relevamiento de los mencionados espacios a fin de caracterizarlos considerando las oportunidades que efectivamente se brindan a los integrantes de aquel grupo etario. Por otra parte, se trabaja con datos de encuestas realizadas con la intención de indagar sobre sus necesidades y demandas, elaborando un análisis interpretativo que dé cuenta de la incidencia de los EVP como elementos que hacen a la calidad de vida urbana (Velázquez, 2016), cuestión abordada en el proyecto de investigación en el cual se enmarca este trabajo<sup>1</sup>.

Los resultados constituyen una síntesis que visibiliza el uso que los adultos mayores hacen de los EVP y las posibilidades que éstos ofrecen, todo lo cual posibilita reflexionar acerca de la idea del derecho a la ciudad (Lefebvre, 1968; Borja, 2000) y cómo los habitantes vivencian los espacios urbanos al tiempo que podrían intervenir en su planificación.

**PALABRAS CLAVE:** espacios verdes públicos, calidad de vida, derecho a la ciudad

### 1. INTRODUCCIÓN

El envejecimiento de la población es un fenómeno definido por las Naciones Unidas como el aumento del porcentaje de personas de 65 años y más sobre el total de la población de una

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación acreditado CAI+D - UNL “Calidad de vida en la provincia de Santa Fe a inicios del siglo XXI. Aproximación a los factores de diferenciación” (periodo de desarrollo 2017-2020). Institución colaboradora: EESOPi N° 8022 Ntra. Sra. de la Misericordia de la ciudad de Rafaela.

determinada área (UN, 1956 en Redondo, 2007:139). Según esta definición son poblaciones jóvenes las que presentan menos de un 4% (con respecto al total poblacional) de personas con 65 años y más; maduras las que tienen entre 4% y 6% y envejecidas las que superan el 7%. (Redondo, 2007:139).

El mencionado proceso es resultado de una caída en la mortalidad, que se viene dando en el país desde el siglo XX y que se tradujo en una mayor supervivencia de los distintos grupos etarios. Como señala Carpinetti (2009), Argentina pertenece al grupo de países que se encuentran en un estadio avanzado de la transición demográfica. Según Garay, Redondo y Montes de Oca (2012: 30) “la acelerada reducción en las tasas de fecundidad y mortalidad en Argentina y la interrupción de la inmigración masiva provocaron un rápido envejecimiento de su población en la segunda mitad del siglo XX”. Dicho proceso se mantiene constante en el tiempo, aunque diferencial en función de los sexos, siendo más notorio entre las mujeres. Al mismo tiempo, como en todos los estudios sociales que tienen en cuenta la variable espacial, se torna necesario considerar la escala de análisis, ya que si evaluamos cómo se dieron estos procesos a nivel de las provincias e incluso dentro de ellas, es muy probable que encontremos diferencias atribuibles a un cúmulo de variables entre las que normalmente se consideran los movimientos poblacionales, las condiciones sanitarias, la historia y aspectos culturales que constituyen la idiosincrasia de estas sociedades, entre otras.

Un estudio efectuado por el Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado de la provincia de Santa Fe (2011), señala que el censo del año 2010 arrojó que el 11,8% de la población santafesina tenía 65 años o más, marcando una clara tendencia al envejecimiento que se registra luego del censo de 1960 cuando el porcentaje era de 6,2.

Cardona y Peláez (2012: 77) sostienen que “no basta con agregar años a la vida sino vida a los años, que con una mayor expectativa de salud y bienestar, por más tiempo requerirá un envejecimiento activo a fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores”. En este sentido, frente a una población anciana en ascenso, nos resulta interesante analizar una de las dimensiones constitutivas de la calidad de vida, a saber los espacios verdes públicos (EVP) y las condiciones de acceso y permanencia que estos ofrecen a estas personas.

### **1.1. Espacios verdes públicos y calidad de vida**

Los espacios públicos poseen dos características esenciales, son lugares de libre acceso y de encuentro. Ahora bien, no debemos limitar el concepto de espacio público solo a plazas,

parques, jardines sino también incluir a otros espacios como los deportivos y culturales. No obstante, en este trabajo abordaremos los espacios verdes públicos (EPV) los cuales se distinguen de los espacios verdes de carácter privado en la medida que toda la población puede acceder a ellos de forma libre y gratuita. Éstos desempeñan un papel esencial tanto en el bienestar como en la calidad de vida de los habitantes de una ciudad. Según Elías (1998) reciben el nombre de *espacio verde*, *zona verde* o *área verde* aquellos espacios libres en los que predominen áreas plantadas de vegetación.

La importancia de dichas áreas radica tanto en los ámbitos de la ecología como en el social, ya que no sólo representan espacios que contribuyen a regular el clima urbano, absorben los contaminantes, amortiguan el ruido, son cortinas para el viento, permiten la captación de agua de lluvia para la recarga de los mantos acuíferos, generan equilibrios ambientales en suelo, agua y aire (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, 2003) sino que también adquieren un rol social, en el sentido de que se constituyen como “espacios privilegiados en la reproducción cultural y el reforzamiento de la identidad de barrios” (Meza; Moncada, 2010) y son de suma importancia para la salud pública.

En línea con lo expuesto, Martínez (2003) plantea que los espacios públicos son escenarios de socialización, de relaciones, de encuentro cara a cara con el otro. Los EVP se configuran entonces como espacios de sociabilidad, es decir, permiten establecer una *relación con* (con los vecinos, con el ambiente, con la sociedad, etc.). De esta manera, son reconocidos por su función social de tipo instrumental al proporcionar enlaces materiales y simbólicos, aunque también de tipo expresivo tratándose no solo de información sino también de comunicación (Martínez, 2001).

Los EVP pueden constituirse como un *lugar* (Blanco, 2007) en el cual se desarrollan sentidos de apropiación y pertenencia. Es posible que, si se lo promueve, dicho espacio puede ser un lugar de encuentro entre amigos, un ámbito para realizar actividad física, para estar en contacto con la vegetación, ser un área de juego y de esparcimiento y demás. Dicho rol social contribuye a una mejora de la calidad de vida.

Desde la salud pública, se sostiene la importancia de la existencia de EVP dado que son lugares de ocio, de recreación, de intercambios sociales con otros, de promoción de actividad física, variables que contribuyen a la reducción de problemas de salud. Martínez-Soto, et al (2016) sostienen que existe una correlación entre el acceso a áreas con cobertura vegetal y la

menor prevalencia de desórdenes mentales, en contraste con personas que residen en áreas construidas sin tales accesos. En este sentido, es necesario proveer a los asentamientos humanos de espacios verdes que estén pensados para todos los sectores y edades de la sociedad, en los que se incluya a la población de adultos mayores. Tradicionalmente se asociaba a los parques y plazas con espacios recreativos para niños y jóvenes, dejando afuera a la población anciana. No obstante, nueva literatura y la gestión urbana piensan dichas áreas como beneficiosas para la población en general.

### **1.2. Sobre el derecho a la ciudad y la ancianidad**

Se considera conveniente hacer una distinción sobre la idea de ciudad, la cual no es precisa, y por ende se han planteado distintas maneras de concebirla, tanto desde un criterio cuantitativo, como cualitativo o mixto. Sin embargo, para este estudio consideramos pertinente recuperar los aportes del geógrafo y urbanista español Jordi Borja (2014) quien la concibe no únicamente como una realidad física, sino como un sistema de relaciones entre ciudadanos *en teoría* libres e iguales. Con esta expresión se pretende hacer referencia a la cuestión de que los ciudadanos presentan igualdad ante aspectos jurídico-normativos generales, pero en lo particular cada uno manifiesta características que lo hacen único (edades, capacidades psicofísicas, situaciones socioeconómicas, culturales, entre otras), lo que repercute en sus maneras y posibilidades de habitar los distintos espacios de la ciudad y de relacionarse con otros.

En este sentido, el derecho a la ciudad es un concepto que se ha venido discutiendo desde hace varias décadas, fundamentalmente en el ámbito anglosajón, pero que ha sabido encontrar su lugar en los estudios llevados a cabo por académicos de distintas partes del mundo.

El acelerado proceso de urbanización que se gestó en los últimos 50 años privilegió el acceso a la propiedad privada por sobre otros derechos (Harvey, 2012). Es por ello que el mencionado autor plantea que el derecho a la ciudad tiene un sentido colectivo más que individual, donde la fuerza de grupo, conformada por los ciudadanos en este caso, debe servir para confrontar el accionar de los actores sociales y económicos dominantes, que buscan diseñar las ciudades en función de sus intereses. De esta manera la sociedad en su conjunto puede pensar y repensar la ciudad que quiere habitar, siendo ideal poder construirla y reconstruirla en función de ello, de forma que los procesos de urbanización se tornen menos agresivos y generadores de desigualdades socio-espaciales.

Frente a su visión de las realidades urbanas, Harvey (2012: 31) plantea que “éste es un mundo en el que la ética neoliberal de un intenso individualismo posesivo y su correspondiente retirada política de las formas de acción colectiva, se convierte en el modelo de la socialización humana”. Esta lógica da como resultado la existencia de una ciudad partida, compuesta por fragmentos sociales y espaciales que funcionan de forma autónoma, como se puede ver a partir de la existencia de muros físicos e intangibles que distinguen clases sociales.

Harvey (2012) analiza que en la actualidad el derecho en cuestión está cayendo cada vez más en manos de una élite política y económica que posee las herramientas necesarias para constituir las ciudades según sus deseos, y que es aquí donde debe entrar en escena la lucha colectiva, pero organizada a nivel global, para hacer frente a un proceso, justamente, global.

Desde otros puntos de vista, distintos autores abordan el derecho a la ciudad de una forma más amplia, que sin discernir con respecto a los planteos del geógrafo inglés, lo complementan. Carlos Mario Yory (2009) por su parte, argumenta que ligado al derecho a la ciudad se encuentra el acceso a una vivienda de calidad, la posibilidad de acceder a un empleo, a la seguridad social, en un marco de dignidad, justicia, inclusión social, pero también calidad ambiental, debiendo ser los gobiernos los garantes de ello, sobre todo en las ciudades latinoamericanas, lo cual constituye un reto y una agenda constante. Todas estas cuestiones, indefectiblemente conducen a un reforzamiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Recuperando a Borja (2007), es posible señalar que la calidad de vida de la ciudadanía está determinada entre otras cuestiones por el acceso al espacio público, el cual es considerado un ámbito ideal para el ejercicio de los derechos y de progreso de la ciudadanía. Este autor esboza que la calidad de estos espacios es central para evaluar la democracia ciudadana en su dimensión territorial, ya que en ellos se tejen solidaridades y se plantean conflictos, emergen demandas y también aspiraciones que pueden entrar en disputa con las políticas públicas y el accionar privado. Y es allí donde se visibilizan, ya sea por presencia o ausencia, los efectos de las dinámicas urbanas actuales.

En consonancia con las ideas de Harvey, Borja (2007: 564) señala que “el derecho a la ciudad viene condicionado por las formas físicas y políticas que toma el desarrollo urbano. Por lo tanto, la concreción de este derecho dependerá de cómo la ciudadanía se enfrente a las dinámicas disolutorias o excluyentes de los actuales procesos urbanizadores”. Siguiendo esta

línea, pero profundizando en los aspectos sobre los que se centra este trabajo, como se señaló anteriormente, en el entramado social de la ciudad encontramos particularidades individuales, como el caso de la edad de los ciudadanos. En este sentido, es factible identificar al grupo de adultos mayores, los cuales usualmente manifiestan una relación concreta con la ciudad, en su manera de habitarla, de relacionarse con sus espacios verdes, pero también en su capacidad de actuación en lo referido a demandas y anhelos. Como señala Olmedo Muñoz (2014) la movilidad y el acceso y uso de los espacios de la ciudad son derechos universales. Estos elementos serían determinantes a la hora de referirse al bienestar de los adultos mayores, ya que, de existir barreras físicas o distancias muy grandes, se dificultaría o directamente impediría su participación plena y efectiva en la vida social, en igualdad de condiciones con respecto a los demás. Según un artículo de la *International Journal of Environmental Research and Public Health*, escrito por Gañan y Villafruela (2015), las áreas verdes resultan beneficiosas para la salud mental y la reducción del estrés tanto en adultos mayores como en la población en general, lo cual pone en evidencia la importancia de la planificación de estos espacios de manera que se encuentren “al alcance” de todos los ciudadanos.

En síntesis, un proyecto urbano que considere a los ancianos como parte estructural y no residual de la ciudad, que les otorgue independencia en el desplazamiento y permanencia en los espacios verdes y los incluya en programas de actividades culturales, saludables y recreativas, buscará reivindicar sus derechos.

## 2. METODOLOGÍA

Se partió de la identificación de la cantidad absoluta de habitantes comprendidos en el subgrupo poblacional de 65 años y más para la consideración de la población ‘adulta mayor’, teniendo en cuenta trabajos demográficos y de geografía de la población (Garay, Redondo y Montes de Oca, 2012; Cardona y Peláez, 2012; Carpinetti, 2009; Redondo, 2007). De este modo, se obtuvo para la localidad de Rafaela las tasas de envejecimiento a escala de los radios censales, logrando determinarse así las áreas urbanas con mayor presencia de adultos mayores. Al mismo tiempo se confeccionó una cartografía de los EVP a partir de la realización de un relevamiento mediante trabajo a campo lo más exhaustivo posible, completado mediante visitas virtuales utilizando Google Earth Pro y el software Quantum Gis. A partir de esas dos

capas de información, por superposición, pudieron identificarse los EVP involucrados dentro de las áreas con mayor presencia de adultos mayores.

En una segunda parte del trabajo se implementó una encuesta, tomando una muestra de 250 personas y realizadas con la colaboración de alumnos del 5° año modalidad Ciencias Sociales del Instituto Misericordia N° 8022 de Rafaela. El desafío estuvo dado en desarrollar una encuesta en soporte digital mediante la implementación de una aplicación en teléfonos móviles a través del software libre ODK Collect. Si bien el desarrollo de las mismas fue óptimo, la predisposición específica de la población adulta mayor no fue del todo acorde al periodo de tiempo disponible para desarrollar las encuestas -45 días-, por lo que se decidió alcanzar con la encuesta también a personas de edades menores -55 años en adelante-, quienes serían futuros próximos adultos mayores. En efecto, diversos autores consideran que el envejecimiento es un proceso activo y que si bien a fines organizacionales y metodológicos se toma una edad determinada (65 años) para conformar la cohorte poblacional, no se debe caer en el simplismo de reducirlo solo a un grupo etario, tornándose necesario considerar que se trata de un proceso psicofísico que asumen las personas individualmente, cada una a su tiempo. La propuesta de envejecimiento activo ha sido establecida por la OMS, y en ella se busca que las personas aprovechen oportunidades que promuevan un bienestar psíquico, físico y social con el fin de que logren extender su productividad, esperanza y calidad de vida (Ramos Monteagudo et al, 2016).

Con respecto a la escala de análisis de la primera parte de la investigación, se trabaja con radios censales, entendidos en el Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas de 2010 como unidades de análisis menores, espacios geográficos cuyos límites están definidos por la existencia de 300 viviendas en promedio<sup>2</sup>.

Tomando como base la cartografía municipal, y con la ayuda de la herramienta de Google Earth Pro, Google Maps y documentos municipales relacionados a la existencia y/o localización y delimitación de las zonas verdes parquizadas de uso público, las mismas fueron digitalizadas y editadas en el SIG como una capa de información vectorial en la cual cada polígono constituye un espacio verde público.

---

<sup>2</sup> En consonancia con lo pautado por el INDEC en:  
<https://geoservicios.indec.gov.ar/codgeo/index.php?pagina=definiciones>

Una vez que ambas capas, polígonos de áreas verdes públicas y radios censales con el dato poblacional se encontraron incluidas en el SIG, fue necesario crear ámbitos de proximidad de los espacios verdes públicos con la ayuda del geoproceso *buffer* existente en el sistema de información geográfica. A continuación, realizando un nuevo geoproceso -intersección- entre la capa de radios censales y la del *buffer* obtenido, es posible calcular el porcentaje de intersección, y de este modo, estimar, bajo el supuesto de una distribución uniforme de la población, la cantidad de habitantes residiendo dentro del ámbito de proximidad de los espacios verdes públicos. A nivel de la ciudad considerada, luego de haber determinado la cantidad de población contenida dentro del ámbito de proximidad de los EVP, es posible conocer el indicador “proximidad a zonas verdes” de dicha aglomeración comparando la cantidad de habitantes que viven cerca de una zona verde con respecto al número total de habitantes de la ciudad, expresándolo en porcentajes.

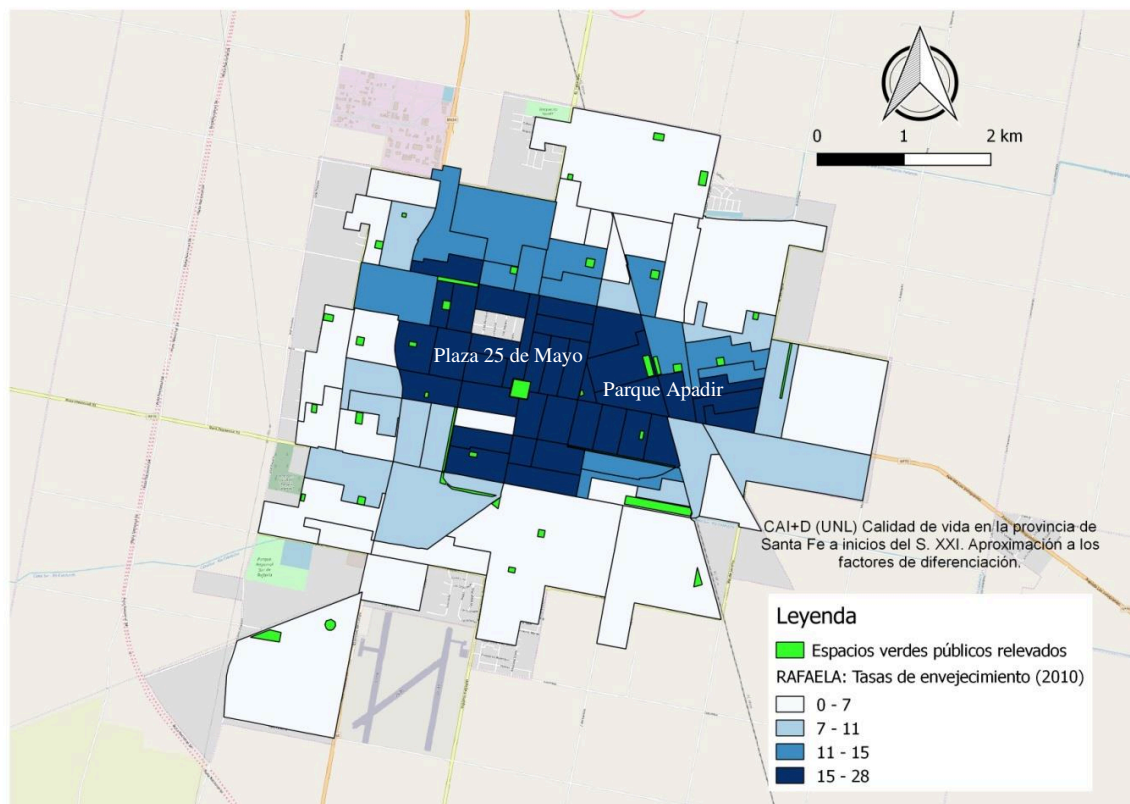
### 3. RESULTADOS

A partir de la información consultada y relevada se procedió a la construcción de una serie de mapas, cuadros y gráficos que permite analizar e interpretar la temática abordada. En este sentido, en primer lugar, se estudió la relación existente entre la distribución de la población envejecida y la localización de los EVP en la ciudad considerada.

Como se puede observar en la figura 1, Rafaela presenta las mayores tasas de envejecimiento (más de 15%) en el centro de la aglomeración, en torno a dos de sus más extensos espacios verdes, a saber la Plaza 25 de Mayo y el parque Apadir. Al mismo tiempo, es posible apreciar en la mencionada figura que las menores tasas se distribuyen en los sectores norte y sur de la aglomeración, coincidiendo con las áreas de expansión actual de la ciudad.



Figura N° 1. Rafaela. Tasas de envejecimiento de la población según radios censales. Año 2010.



Fuente: Elaboración personal a partir de relevamiento de EVP e INDEC (2010)

Cuadro N° 1. Municipio de Rafaela: superficie, número y porcentaje del total de EVP.

<b>RAFAELA.</b> Rangos de tamaño de los EVP (m <sup>2</sup> )	<b>Número de EVP</b>	<b>Porcentaje sobre el total de EVP</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Porcentaje Superficie</b>
<b>Menor de 5000</b>	12	30,8	43.112	10,4
<b>Entre 5000 y 15000</b>	20	51,3	171.176	41,3
<b>Mayor a 15000</b>	7	17,9	199.828	48,3
<b>Totales</b>	39	100,0	414.116	100,0

Fuente: Elaboración personal a partir de relevamiento de EVP e INDEC (2010)

De lo analizado a partir del cuadro precedente, es posible afirmar que en Rafaela el mayor número de EVP corresponde a aquellos cuyas superficies se encuentran entre 5000 y 15000 m<sup>2</sup>, representando éstos un 41,3 % de la superficie total de EVP. El 48,3% de las superficies totales corresponde a espacios verdes de gran tamaño, es decir, que supera los 15000 m<sup>2</sup> y el

10,4% restante representa a pequeños EVP cuya extensión es menor a los 5000m<sup>2</sup>, los cuales se encuentran distribuidos en toda la localidad.

### 3.1. Análisis de la accesibilidad

La proximidad a zonas verdes es un indicador que mide el porcentaje de población que vive cerca de al menos una zona verde o área de esparcimiento. Su relevancia está dada en tanto que la existencia de zonas verdes y áreas de esparcimiento en las ciudades suele no ser suficiente. Su localización también es importante.

Los beneficios que los EVP producen serían menos relevantes en el caso de que la mayoría de ellos se encuentre localizada en las afueras o en la parte periurbana de las ciudades. Se torna necesario, por tanto, que los espacios verdes ciudadanos se encuentren integrados en el área urbana consolidada, cerca de la gente, de tal forma que la población pueda acceder a ellos fácilmente.

En base al indicador “proximidad a zonas verdes”, se procedió a determinar un área ideal de cobertura de 300 metros lineales (OMS, 2017) en torno a los espacios verdes públicos relevados y se estimó la población de 65 años y más residente dentro de dicha área. En este sentido, en el Cuadro N° 2 se presentan los valores resultantes de la estimación de la población anciana cubierta con espacios verdes respecto de la población total. Resulta importante tomar como referencia el umbral mínimo establecido por la OMS (2017), que es de 9m<sup>2</sup>/ hab.

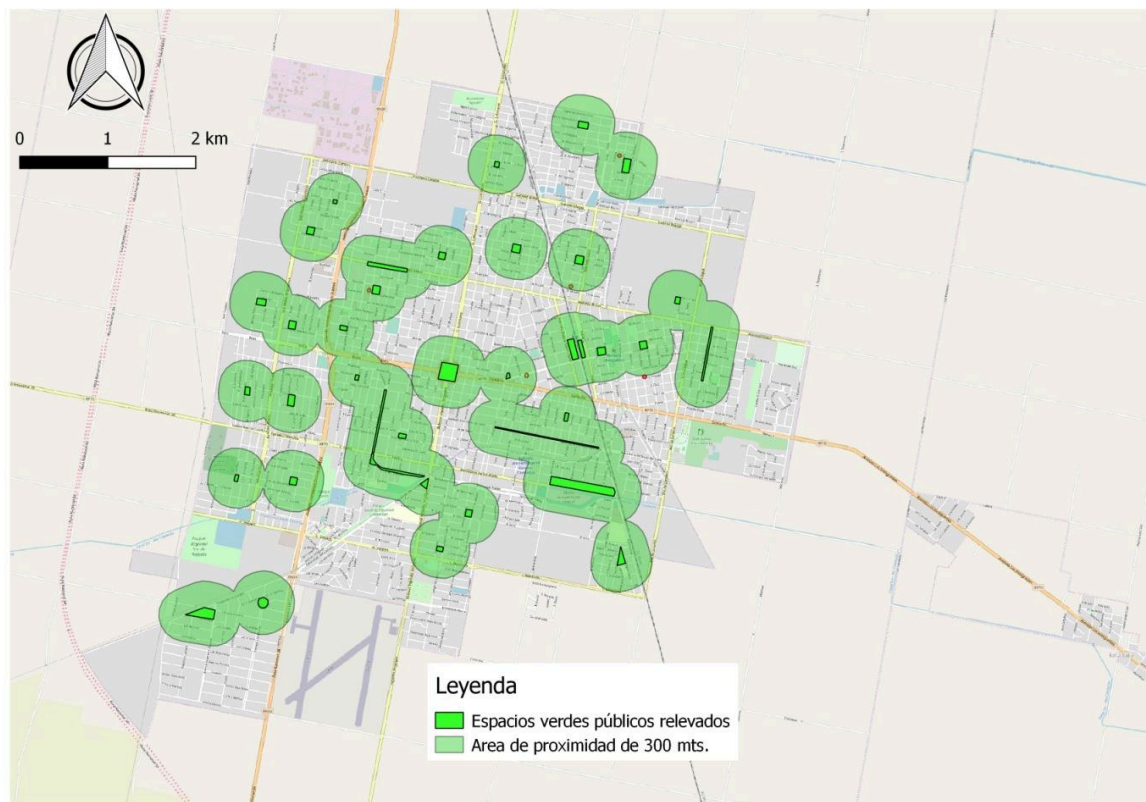
*Cuadro N° 2. Población del municipio de Rafaela y estimación de población con accesibilidad a 300 metros lineales.*

	POBLACION TOTAL	AREA VERDE PUBLICA (m2)	AREA VERDE/HAB. (m2/hab.)	POBLACIÓN DE 65 Y MÁS	TASA DE ENVEJECIMIENTO (%)	POB 65_300	POB 65_300%
RAFAELA	92.945	414.116,1	4,5	9.898	10,6	5.910	59,7

Fuente: Elaboración personal en base a relevamiento de espacios verdes públicos y Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010). **POB65\_300**: refiere a la población estimada residente a menos de 300 metros de un EVP; **POB65\_300%**: refiere al porcentaje de población de 65 años y más residente a menos de 300 metros de un EVP, sobre el total de población del municipio.

La Figura N°2 muestra el alcance del área ideal de cobertura de 300 metros lineales en torno de los espacios verdes públicos relevados.

Figura N° 2. Rafaela. Espacios verdes públicos relevados y área de proximidad de 300 metros lineales.



Fuente: Elaboración personal a partir de relevamiento de EVP e INDEC (2010)

En la localidad de Rafaela, como es posible apreciar de acuerdo a la figura anterior, el área de influencia de 300 metros establecida a partir de los espacios verdes no logra una cobertura total del sector urbano del municipio. Las áreas de cobertura de mayor tamaño se concentran en el centro y macrocentro de la ciudad.

Ahora bien, no es sólo importante la cantidad, cobertura y el acceso a los espacios verdes sino también la percepción de los adultos mayores acerca del estado de las áreas verdes, los elementos que las componen y la funcionalidad de los mismos. Es por ello que en el siguiente apartado se abordarán dichas cuestiones.

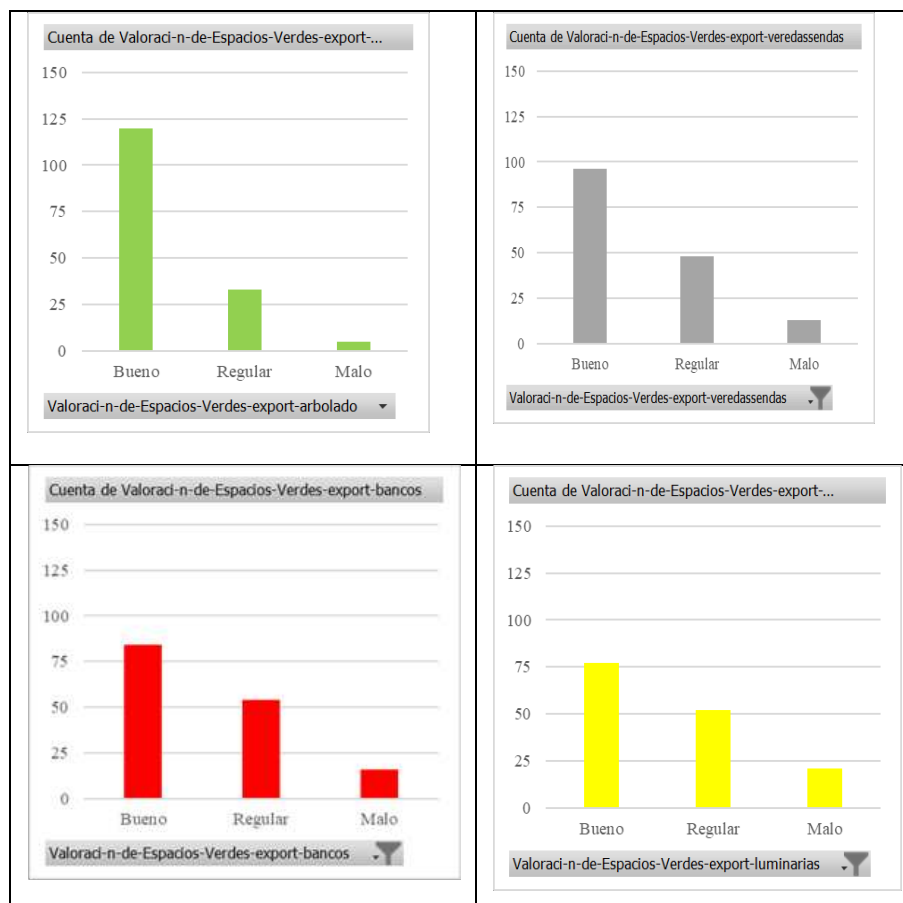
### 3.2. Análisis interpretativo acerca de la percepción de los EVP

A continuación, se realiza una caracterización de los EVP considerando la percepción que los sujetos encuestados tienen sobre ellos en lo relativo a equipamiento, estado de conservación, problemáticas y oportunidades que efectivamente brindan.

No resulta vano hacer hincapié en que, si bien existe cierto consenso en considerar como umbral de edad para elaborar el indicador de población envejecida los 65 años de edad, se ha decidido realizar las encuestas a personas de 55 años y más, ya que se sostiene que el envejecimiento es un proceso amplio que debe ser abordado teniendo en cuenta las características psicofísicas de cada sujeto y cómo éstas varían en las diferentes culturas y contextos. Es por eso que se considera que los EVP deben atender a las necesidades tanto de éstas generaciones de ancianos como las de las próximas. El promedio de edad de los encuestados es de 65,6 años, siendo el más joven encuestado un adulto de 55 años y el más anciano uno de 90.

Si se analizan las características ocupacionales de los encuestados se observa que en mayor proporción son jubilados y/o pensionados, mientras que un menor número continúa con su vida laboral como empleado o realizando algún oficio, por ejemplo. La relevancia de ello deriva en que si la mayoría de los encuestados son jubilados y argumentan que asisten a los espacios verdes a despejarse y realizar actividad física, éstos deberían estar acondicionados para garantizar su acceso y permanencia.

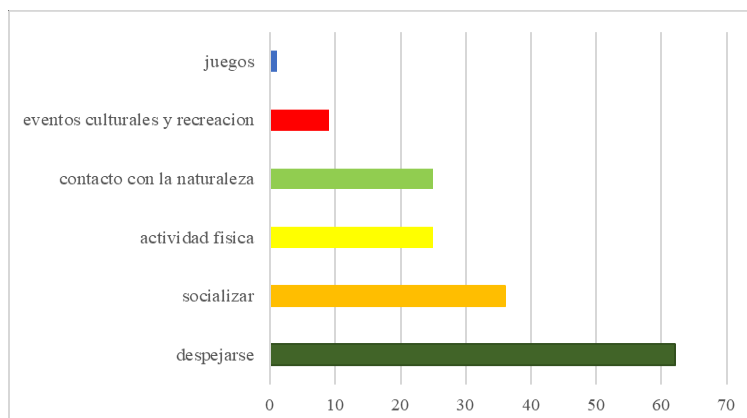
Figura N°3. Estado de conservación de elementos de los EVP.



Fuente: Elaboración personal en base a encuestas realizadas por medios propios

Como es posible inferir a partir de la lectura de los gráficos precedentes (Figura N° 3), el grupo etario analizado considera que, en líneas generales, el estado de conservación de los espacios verdes en cuanto al arbolado, luminarias, bancos, veredas y sendas del municipio de Rafaela es mayoritariamente “bueno”. Entre las variables consideradas, el arbolado recibió la más alta calificación por parte de los encuestados y las luminarias la menor.

Ahora bien, en cuanto a las motivaciones que llevan a las personas a asistir a áreas verdes se puede pensar que éstas van variando según las distintas etapas de la vida, las necesidades y demandas de cada grupo etario. Es por ello que en la Figura N° 4 se reflejan aquellos motivos por lo que los adultos mayores concurren a los EVP.

*Figura N°4. Motivos de visita a los EVP.*

Fuente: Elaboración personal en base a encuestas realizadas por medios propios

Entre las opciones ofrecidas en el formulario de la encuesta, la más elegida fue la de “despejarse”, seguida por “socializar”, realizar “actividad física” y tener “contacto con la naturaleza”. En este sentido, es factible establecer líneas de relación entre dichas variables y las necesidades de los adultos mayores, ya que para este grupo de edad es de relevancia contar con espacios que garanticen la función social, la oportunidad de interrelación con otros, el brindar contacto con la naturaleza y la posibilidad de realizar ejercicio físico debido a que todas estas acciones benefician a las personas, permitiendo optimizar su estado de salud y así evitar problemas físicos y psíquicos, aspectos que contribuirían a la calidad de vida urbana y a un proceso de envejecimiento activo.

Además, cabe aclarar que si bien dichos espacios se encuentran de forma general en buenas condiciones y ofrecen posibilidades a los ancianos, es factible mejorarlos, atendiendo a las demandas de quienes los frecuentan. Entre ellas, los habitantes rafaelinos sugieren un amplio abanico de tópicos, como ser equipamiento (luminarias, bancos y baños), así como propuestas de actividades culturales tales como espectáculos y otras que promuevan el ejercicio físico. Las ciudades se encuentran en constante dinamismo, tanto desde el aspecto poblacional como edilicio, motivo por el cual si bien los EVP de Rafaela fueron percibidos con buen estado y ofreciendo posibilidades de acceso y permanencia a los adultos mayores, siempre es positivo considerar sus opiniones de cara a posibles mejoras.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

A partir de esta investigación se pudo observar que en la localidad de Rafaela existe una importante dotación de estas áreas verdes a las que las personas pueden acceder y disfrutarlas. No obstante, la superficie de EVP por habitante en la localidad es de 4,5 m<sup>2</sup>/hab., siendo menor que el umbral establecido por la OMS.

En el caso de los resultados emanados de las encuestas, fue posible visibilizar la función social de dichos espacios para el grupo etario de 55 y más años, fundamentalmente, en el sentido de que representan lugares de encuentro e interacción entre pares y con miembros de otras edades posibilitando el enriquecimiento mutuo y pudiendo participar de actividades recreativas. Es por ello que la existencia de EVP y la posibilidad de acceder y permanecer en ellos contribuye al ejercicio y afianzamiento del derecho a la ciudad y favorece un proceso de envejecimiento activo.

Lo analizado nos lleva a concluir que los espacios verdes públicos constituyen un elemento fundamental al momento de considerar la calidad de vida de la población, en este caso el segmento adulto mayor, dados los beneficios que traen aparejados en lo relativo a la salud tanto física como psíquica, siendo indispensable que los municipios consideren estos espacios como un elemento destacado de sus políticas, esperando que los propios ciudadanos puedan ser parte de ese proceso de planificación.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Borja, J. (2014) Espacio público y derecho a la ciudad. En P. Ramírez Kuri (Coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa* (pp. 539-570). México: Biblioteca Mexicana del Conocimiento.

Blanco, J (2007) Espacio y territorio: elementos teórico conceptuales implicados en el análisis geográfico. En M. V. Fernández Caso y R. Gurevich, *Geografía: nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza*. Buenos Aires: Biblos.

Cardona y Peláez, E. (2012) Mortalidad y morbilidad atendida de personas mayores Medellín (Colombia). En N. Redondo y S. Garay (coords) *El envejecimiento en América Latina: evidencia empírica y cuestiones metodológicas*, (pp. 75-94), Río de Janeiro: Alap Editor.

Carpinetti, N. (2009) El proceso de envejecimiento demográfico en Argentina, por provincias y con desagregación a nivel departamental. *X Jornadas Argentinas de Estudios de Población*. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, San Fernando del Valle de Catamarca. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-058/69.pdf>

Gañan, A. y Villafruela, I. (2015) El ocio, tiempo libre y calidad de vida para un envejecimiento activo, el caso de la Universidad de Burgos. En *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*. Vol. 5, núm. 1, (pp. 75-87).

Harvey, D. (2012) Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Madrid: Ediciones Akal.

Martínez, E. (2003) La significación social de los espacios públicos. En H. Capel (Coord.) *Colección Mediterráneo Económico: Ciudades, arquitectura y espacio urbano*. Núm 3, (pp. 115-130). España: Caja Rural Intermediterránea.

Martínez-Soto, J.; Montero y López Lena, M.; de la Roca Chiapas, J. (2016). Efectos psicoambientales de las áreas verdes en la salud mental. *Interamerican Journal of Psychology*, vol. 50, núm. 2, pp 204-214.

Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado; Instituto Provincial de Estadística y Censos (2011) *Estudios en base a los datos del censo 2010. Envejecimiento de la provincia por departamentos*. Provincia de Santa Fe. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/134238/661117/file/Envejecimiento.pdf>

Olmedo Muñoz, M. (2014) Ciudad, igualdad y vida urbana: una reflexión sobre las personas mayores como actores sociales en la ciudad de México. En P. Ramírez Kuri (Coord.) *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*. (Pp 445-470) México: Biblioteca Mexicana del Conocimiento.



Organización Mundial de la Salud (2017). Urban Green Space Interventions and Health. A review of impacts and effectiveness. Copenhagen: WHO Regional Office for Europe.

Ramos Monteagudo, A.; et al (2016) Envejecimiento activo: importancia de su promoción para sociedades envejecidas. *Revista Archivo Médico de Camagüey*, vol. 20, núm. 3. Cuba.

Redondo, N. (2007) Composición por edades y envejecimiento demográfico. En S. Torrado (Comp.) *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Una historia social del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial EDHASA.

Garay, S., Redondo, N. y Montes de Oca, V. (2012) Cambios en los hogares con población envejecida en Argentina y México: algunas aproximaciones a las transformaciones familiares derivadas de la transición demográfica. En N. Redondo y S. Garay (Coords.) *El envejecimiento en América Latina: evidencia empírica y cuestiones metodológicas*. (Pp. 21-42) Río de Janeiro: Alap Editor.

Yory, C. (2009) Hábitat urbano y derecho a la ciudad: una aproximación desde el concepto de topofilia en M. Echeverría Ramírez, et al *¿Qué es el hábitat? Las preguntas por el hábitat*. (Pp. 80-109). Medellín. Escuela del Habitat CEHAP. Universidad Nacional de Colombia.